

VIGESIMA CUARTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2011, siendo las 10:00 horas en Santiago, Comuna de Las Condes, Mall Parque Arauco, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413 tuvo lugar la Vigésima Cuarta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Sergio Vivanco Araya y actuando como Secretario el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Andrews García, Sergio Javier	40.000.000	4.852.988	44.852.988
González Bravo, Enrique	1.594.830	0	1.594.830
González Sepúlveda, Augusto	300.000	0	300.000
Reyes Almendra, Alejandro Benito	300.000		300.000
Rivero Ramos, Llodani	100.000		100.000
Vivanco Araya, Sergio	1.214.715	2.946.706.526	2.947.921.241
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA			
DE LA SERIE A	43.509.545	2.951.559.514	2.995.069.059

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.995.069.059 acciones de la Serie A, es decir, un 72,960% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Andrews García, Sergio Javier		21.152.472	21.152.472
Vivanco Araya, Sergio Antonio.	300.000	756.912.968	757.212.968
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA			
DE LA SERIE B	300.000	778.065.440	778.365.440

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 778.365.440 acciones de la Serie B, es decir, un 65,674% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.773.434.499 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 71,327% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 31 de Marzo de 2011, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 5 de abril del 2011, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2011, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 13, 15 y 19 de Abril del 2011, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y

previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2003, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2010 de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7300, comuna de Las Condes, Santiago.

f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2010 fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 18 de Abril del 2011.

g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 21 de abril del 2011.

h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.773.434.499 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.290.298.492 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 71,327% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA: Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Sergio Vivanco Araya.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Cuarta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Andrews García, Augusto González Sepúlveda, don Llodani Rivero Ramos o en lugar de éste último al accionista titular don Jorge Aquiles Rivero

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Elección de Directorio.
- 4.- Remuneración del Directorio.
5. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2011.
6. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
7. - Cuenta de las operaciones entre partes o personas relacionadas.
- 8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-
- 9.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

A continuación se dirigió a la Junta don Enrique González Bravo cuya exposición fue del siguiente tenor:

Señores Accionistas :

Comenzamos el año con una catástrofe natural que azotó gran parte de nuestro país. Pese a esta lamentable situación, 2010 fue un año en que todas nuestras filiales evolucionaron positivamente y obtuvimos buenos resultados al registrar un Ebitda que superó los 1.700 millones de pesos (cercano a las UF 80.000.-)

REBRISA S.A. registró el año 2010 una pérdida de M\$ 293.199.- y se explican principalmente por los resultados de su filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., que opera con el nombre de fantasía Security Sat, la que registró una pérdida de M\$ 297.606.-, monto que incluye Amortizaciones de Contratos por M\$ 763.854.-

Los resultados de Security Sat muestran un EBITDA positivo y superior al del año 2009 en un 30%. La generación de Caja Neta de la Operación es positiva y financió el 100 % del crecimiento, medido en número de clientes. El crecimiento, medido en estos términos, fue de 12%.

SECURITY SAT, ha logrado cumplir, en gran medida, con los objetivos planteados, posicionando su marca en los segmentos definidos como su mercado objetivo y consolidándose como una alternativa real para el mercado chileno del monitoreo electrónico de seguridad. Actualmente ocupa el tercer lugar en términos de tamaño, medido en número de hogares y es la única empresa que, junto al líder del mercado, ofrece una gama de servicios de seguridad amplia, con alternativas de monitoreo de alarmas vía telefónica y radial (inalámbrica), con vehículos de patrullaje y reacción propios, variables claves para la diferenciación de los servicios.

La filial American Logistic S.A., obtuvo durante el año 2010 una utilidad de M\$ 67.131.-, producto del crecimiento en su nivel de operaciones de 23,6%.

Por otra parte, Inmobiliaria Renta Rebrisa (Ex-Opera) S.A., ha tenido éxito con el nuevo concepto de utilización de nuestras bodegas como tiendas de Outlet para marcas Premium., lo que se tradujo en un exceso de demanda de las principales marcas Prime por tiendas con bodegas y nos llevó al desarrollo del primer Premium Outlet en Chile, "Buenaventura Premium Outlet". La primera etapa está consolidada y cuenta con 21 tiendas y 43 marcas de primer nivel. La segunda etapa estará en funcionamiento antes de fines del 2011.

Durante el año 2010 se obtuvo una utilidad de M\$ 212.500.-. La ocupación de las tiendas de la primera etapa fue de un 100%.

Durante el año 2010 Rebrisa S.A., ha logrado que su principal negocio, Security Sat, obtenga un resultado positivo antes de Amortizaciones de Contratos y generar un importante incremento en el EBITDA permitiendo financiar su crecimiento, lo que sumado al aumento esperado en nuevos clientes para el año 2011, se espera consolidar su operación. Esto, unido al hecho que nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. consolidó la primera etapa de su proyecto de Premium Outlet, está obteniendo utilidades y se espera que el año 2011 éstas se incrementen por los nuevos negocios y la colocación de la segunda etapa del Buenaventura Premium Outlet, nos permite visualizar que en un futuro cercano REBRISA S.A., logrará los objetivos planteados y consolidará su posición.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Gerente Sr. González, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2010.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Deloitte, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2010 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, (páginas 51 a la 116 de la Memoria), se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 31 de Marzo del 2011, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

"Distribuir en dividendos, a lo menos, el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. El Directorio no tiene previsto distribuir dividendos provisorios contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2011. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2010.

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio del año recién pasado, no se repartirán dividendos.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2010.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por director y UF 15 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2011, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2011

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio propuso contratar los servicios de la firma Ernst & Young, dado que esta última presentó una cotización muy razonable del punto de vista económico por llevar a cabo sus labores de auditoría para el ejercicio 2011. Sometido a la consideración de los accionistas esta propuesta, los accionistas acordaron por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2011 a la firma Ernst & Young.

5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.elmostrador.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2011, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2010, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del director Sr. Sergio Vivanco Araya con quien se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2010 ascendió a M\$ 24.825.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. y American Logistic S.A.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Vice-Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2010 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de U.F. 1.872 más I.V.A., por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300. arriendo que se ha mantenido vigente desde el año 2002 a la fecha.

Por último, se informa a los Sres. Accionistas que la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. percibió durante el año 2010, la suma de \$ 116.572.950.- IVA incluido, correspondientes a rentas de arrendamiento de 4 módulos de bodegas del Condominio Buenaventura Premiun Outlet Mall arrendados por la sociedad Comercial Madison S.A. empresa en la cual participa como accionista una sociedad vinculada al ex Director Sr. Ignacio Guerrero Gutiérrez.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046..

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-

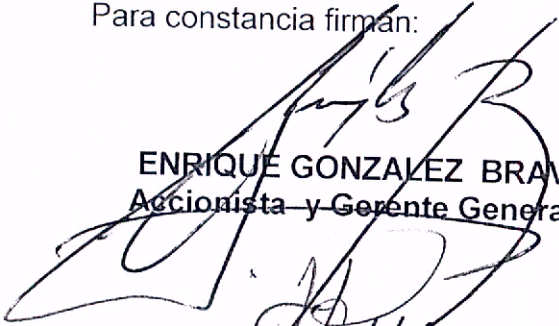
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2010 vinculados a la norma legal antes citada.

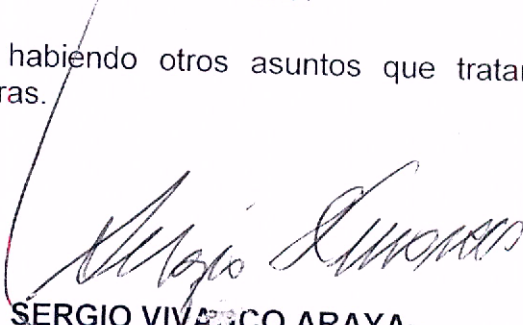
8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

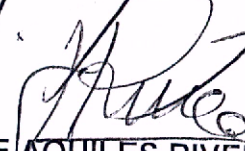
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

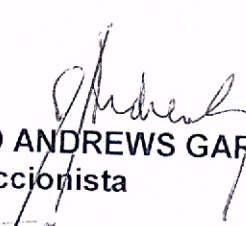
Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 10:30 horas.

Para constancia firman:


ENRIQUE GONZALEZ BRAVO
Accionista y Gerente General


SERGIO VIVANCO ARAYA
Accionista y Presidente de la Junta


JORGE AQUILES RIVERO
Accionista


SERGIO ANDREWS GARCIA
Accionista


AUGUSTO GONZALEZ SEPULVEDA
Accionista